

Tipo	Acuerdo
Asunto	Horario del Registro de la Junta Electoral de Andalucía una vez concluido el proceso electoral
Fecha	23 de marzo de 2015

Elecciones al Parlamento de Andalucía de 22 de marzo de 2015

A partir de las cero horas del día 23 de marzo y concluido el proceso electoral en sentido estricto, toda la documentación relativa al mismo, aún pendiente, se tramitará en el horario habitual de registro de la oficina de la Junta Electoral de Andalucía, sin perjuicio, fuera de dicho horario, del uso del fax o el correo electrónico.

Asímismo podrá utilizarse el Registro General del Parlamento de Andalucía, en el horario del mismo dispuesto por la Mesa de la Cámara, siendo luego la documentación correspondiente remitida a la mencionada oficina.

El horario del Registro General del Parlamento de Andalucía es el siguiente:

- De lunes a viernes:
 - En horario de mañana: de 9 a 14 horas.
 - En horario de tarde: de 17 a 19 horas.
- Sábados:
 - En horario único de mañana: de 9'30 a 13 horas.